



En Cornellá de Llobregat y siendo las veintinueve horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Ramón Gaya Massot, como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Masclaus como primer Teniente de Alcalde, y como Concejales los Señores Don José María Tenor Penadés, Don Pedro Mauer Gachs, Don Francisco Plaig Rifal, Don Rosendo Rodin Rodin, Don José Boada Huguet, Don Pedro Ganiga Sabaté y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaría arose lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debia procederse al examen y aprobacion, en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio economico de mil novecientos cuarenta y nueve.

La Corporacion pasa a examinar los documentos que lo integran, y;

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, asi en Gastos como en Ingresos, y hallandolas conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades economicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporacion, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar el Presupuesto Ordinario nivelado para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, cuya cuantia queda fijada en Ingresos y Gastos en un total de un millon, ochocientos sesenta mil pesetas.

Segundo: Aprobar las Ordenanzas Fiscales comprensivas de cuantos ingresos integran el citado Presupuesto.

Tercero: Que dichos documentos se expongan al publico por el plazo de quince dias habiles, a los efectos de su examen y reclamacion, en la forma que proceda.

Cuarto: Que finalizado el plazo de exposicion se

remitan copia certificada del Presupuesto y Ordenanza aprobada, a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

~~Micaela~~ ~~Rosa~~ ~~José Boada Puig~~
~~Josep Pla~~ ~~Josep Puig~~ ~~Enfante~~
~~Josep Puig~~ ~~José Boada Puig~~
~~Josep Puig~~ ~~Josep Puig~~ ~~Josep Puig~~

En Comella de llobregat y siendo las diez y siete horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Saló de Sessions de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Ramon Gaya Bassot, como Alcalde-Presidente y como vocales los Señores Don José M^e Ferrer Puig, Don Pedro Manuel Couche, Don Rosendo Rodó Rodó, Don José Boada Puig, Don Pedro Garriga Sabaté, Don Alberto Busquets Olivé y Don Agustín Sabaté Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que a partir del próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, sea aumentado el haber de D^{na} Maria Buisach encargada de la limpieza del Grupo Escolar de Rambla Clavé a cien pesetas semanales, atendiendo el aumento de trabajo que representan las dos clases de Parvularios re-